



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 02 DIC 2024

RESOLUCION N° 2460 - 024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GRAFITAR IMPRENTA, que brindó el servicio de suministros de insumos para administración, mediante solicitud de la diferentes Oficinas y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa GRAFITAR IMPRENTA C.U.I.T Nº 20-07263766-7 se adquirió Talonarios Varios, Talonarios de Recibos y Sellos que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la Municipalidad de Aguaray, mediante Facturas N° 001-00001325, 001-00001326, 001-00001327, 001-00001328, 001-00001329.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la compra de insumos para las Oficinas y Áreas del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.245.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **GRAFITAR IMPRENTA C.U.I.T Nº 20-07263766-7**, con domicilio comercial en Warnes 98, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N° 5.- De forma:-
vep.-

Guillermo S. Alemán
Sanard E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Provincia de Salta
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY